



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FOSIS – MUNICIPALIDAD, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (FSSyO)

DECRETO N° 1232

CHILLÁN VIEJO, 13 ABR 2020

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 359 del 30.01.2019 que aprueba el convenio de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chillán Viejo para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias.

2.- Correo electrónico de doña Lisette Luarte Gatica – Apoyo Provincial Programa Familias – FOSIS Región de Ñuble solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del convenio de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chillán Viejo para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera del convenio de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chillán Viejo para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias por el monto de \$ 168.908.- (ciento sesenta y ocho mil novecientos ocho pesos) a FOSIS, RUT N° 60.109.000-7

2.- **IMPUTESE** a la cuenta de Administración de Fondos 214 05 07 001 denominada “Adm. Fdos. Programa Psicosocial”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

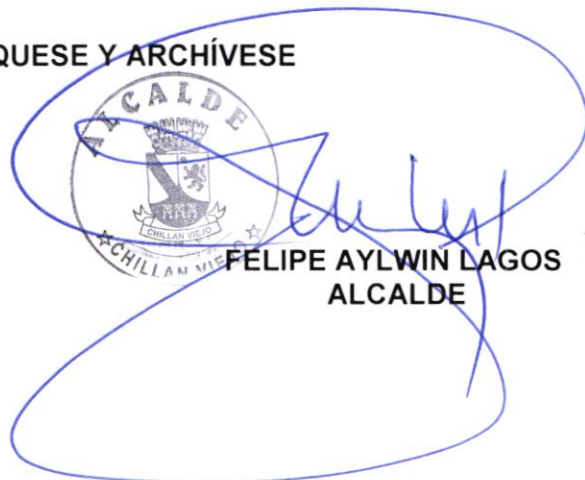


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

